

11. REQUISITOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO

El ingreso a este programa es semestral en el periodo que le corresponda al/la aspirante. Las y los aspirantes a ingresar al plan de estudios en Bioingeniería Aplicada, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

11.1. Requisitos de ingreso

- Haber concluido los estudios de nivel medio superior al 100%.
- Presentar el certificado de los estudios de nivel medio superior.
- Cursar y aprobar el curso propedéutico de selección por parte de la unidad académica.
- Cumplir con todos los requisitos administrativos de admisión establecidos por la UAEM y la unidad académica.
- Cumplir con la Ley Orgánica de la UAEM y el Reglamento General de Ingreso, revalidación y equivalencia para el estudiantado de educación media superior y licenciatura de la UAEM vigentes.

11.2. Requisitos de permanencia

Los requisitos para que las y los estudiantes permanezcan en el Plan de Estudio de Bioingeniería aplicada son:

- La o el estudiante debe estar debidamente inscrita o inscrito, así como cumplir con los requisitos de documentación y pago de derechos de acuerdo con los tiempos establecidos, por la Dirección General de Servicios Escolares de la UAEM y la normatividad institucional vigente en la UAEM.
- Cumplir con lo establecido en el Estatuto Universitario.
- Cumplir con lo establecido en los Reglamentos Generales de la UAEM vigentes y aplicables.
- Cumplir con lo establecido en la normatividad institucional vigente en la UAEM.

11.3. Requisitos de Egreso:

Los requisitos de egreso para el estudiantado en Bioingeniería Aplicada son los siguientes:

Académicos:

- Aprobar la totalidad de las unidades de aprendizaje y cubrir el 100% de los créditos establecidos en el plan de estudio.
- Haber acreditado y presentado la carta de conclusión de la estancia.

- Haber realizado su Servicio Social y presentado la carta de liberación correspondiente.
- Entregar documento con validez oficial que acredite como mínimo el nivel A2 del idioma inglés expedido por el CELE.
- Constancias de actividades asociadas a la formación integral.
- Constancia de conclusión de tutorías.
- Constancia de no adeudo a Biblioteca

Los requisitos de titulación para las y los estudiantes de Bioingeniería Aplicada se establecen de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Titulación Profesional de la UAEM vigente¹².

“Todos los elementos no previstos en este apartado estarán apegados a la resolución correspondiente del Consejo Técnico de la Unidad Académica y a la normatividad institucional vigente de la UAEM”.

¹² UAEM. Requisitos generales para las diferentes modalidades de titulación [Internet]. [Cited 2023 Aug 2]. Available from: Requisitos generales para las diferentes modalidades de titulación